

# ¡CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA, UNIDAD DE CLASE!

Es lamentable que la información que encontramos al buscar la definición del machismo, la violencia machista o la violencia de género solo responda a la tipología y consecuencias de esta forma de violencia: actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres, forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón, conjunto de actitudes y prácticas que pueden ser ofensivos contra el sexo femenino... y deje de lado el contexto y las causas del mismo.

Las mujeres proletarias vivimos la violencia machista en nuestras carnes: que no tomen en cuenta nuestra opinión por ser sujetos sin reconocimiento político, cruzarnos con el hombre que nos ha violado por la calle, que nos echen del trabajo por estar embarazada... Por eso, más allá de que nos expliquen cual es la forma de violencia que sufrimos y cuales son sus consecuencias, lo que merece explicación son sus causas. Es decir, la explicación de los intereses a los que responde la violencia machista como fenómeno sistemático y encontrar la forma para poder combatirlo.

Como función estratégica, tiene como objetivo el poder estructural, esto es, garantizar el poder burgués: que la mujer sea un sujeto devaluado, por una parte, le da a la burguesía la opción de tratarla como mano de obra barata, aumentando así su beneficio. Por otra parte, recaen sobre la mujer muchas de las tareas reproductivas necesarias para la pervivencia del sistema que se ejecutan de manera gratuita en casa, ahorrándole esos costes al capital. Todo eso fomenta la separación social entre hombres y mujeres, creando enemistades entre el proletariado e impidiendo la unidad de clase. De modo que la violencia machista actúa como mecanismo ideológico para aumentar la acumulación de capital.

Muchas veces son los aparatos estatales los que nos hacen vivir estas situaciones de violencia, que como herramientas eficaces del sistema, están configurados a sus intereses: cuando las fuerzas policiales miran hacia otro lado ante la explotación sexual, cuando el sistema de educación reproduce los roles de género impuestos, cuando el sistema judicial sentencia un caso de violación como abuso sexual... Además de esto, la clase dominante crea diferentes figuras disciplinarias, para ejecutar esta forma de violencia, delegándoles poder a ciertos agentes de la clase trabajadora mediante ideologías como el machismo: el marido que nos tiene encerradas en casa, el encargado que nos amenaza y manipula en el trabajo, el que no para de mirarnos en el bar de manera amenazante...

Es verdad que las consecuencias culturales y jurídicas de la problemática de género nos afectan a todas las mujeres, pero que nos interpele a todas no significa que todas sufrimos el mismo proceso de subordinación. Al contrario, en una sociedad de clases la realidad social es diferente para la mujer proletaria o para la mujer burguesa, tanto los mecanismos preventivos, como las capacidades de respuesta. Además, los intereses subyacentes al machismo que hemos explicado dejan en evidencia que las mujeres de las clases poseedoras asumen la opresión de género para mantener su posición de clase. Entonces, no existe principio de responsabilidad para la mujer burguesa?

La conclusión es clara, la función que cumple la violencia machista se basa en aumentar el plusvalor extraído a los y las trabajadoras y garantizarlo socialmente, impidiendo para ello cualquier organización comunista. Por tanto, es imprescindible que pongamos la lucha contra la violencia machista desde hoy en primera línea: exponiendo las causas de la misma, identificando y creando mecanismos para combatir las figuras disciplinarias, problematizando los contextos que llevan en su esencia la violencia machista y creando herramientas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres proletarias. Es decir, que obedeciendo a la responsabilidad histórica del proletariado, comencemos a articular la unidad de clase.

**NOS OPRIMEN Y NOS DIVIDEN, ¡PERO SOLO LA UNIDAD ENTRE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS NOS LIBERARÁ!**